

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, Seis (06) de abril de dos mil quince (2015).

<b>Radicado</b>	050013333 007 <b>2013 01009 00</b>
<b>Demandante</b>	GIOVANI DE JESÚS ARANGO CUARTAS
<b>Demandado</b>	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN - UNP
<b>Medio de control</b>	Reparación Directa
<b>Asunto</b>	<b>Pone en conocimiento respuesta a exhorto</b>

En audiencia inicial celebrada el 13 de noviembre de 2014, visible a folios 79 a 82 del expediente, se decretó la prueba documental solicitada por las partes, específicamente se ordenó librar oficios en los términos allí indicados, Nro. 9070 para el Archivo General de la Nación (folio 84), Nro. 9069 para el área de Talento Humano de la Unidad Nacional de Protección - UNP (folio 85) y Nro. 9068 para el Archivo Central de la Unidad Nacional de Protección - UNP (folio 86). La respuesta de cada uno de los exhortos, obra a folios 87 a 92.

Así las cosas, procede el Despacho a poner en CONOCIMIENTO DE LAS PARTES, la prueba documental previamente enumerada y determinada en su foliatura.

Ahora bien, no obstante haberse fijado fecha para llevar a cabo la audiencia de pruebas para el próximo 18 de junio de 2015 a las 10:30 de la mañana, se advierte que la única prueba que hacía falta es la reseñada en los incisos anteriores de carácter documental, la cual se pone en conocimiento en la presente providencia, razón por la que no se celebrará la audiencia de pruebas ya programada, por considerarse innecesaria; y por el contrario, una vez ejecutoriado el presente auto (siempre y cuando no exista reparo alguno a las documentos puestos en conocimiento o sean tachados de falsos), por auto debidamente notificado por estados se correrá traslado a las partes para que presente los alegatos conclusivos por escrito.

**NOTIFÍQUESE**

**BEATRIZ STELLA GAVIRIA CARDONA**

Juez

P.

<p>NOTIFICACIÓN POR ESTADO JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADOS el auto anterior Medellín, _____. Fijado a las 8:00 a.m. _____ Secretario (a)</p>
---